





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de las neroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 12 de Junio del 2024

Firma

Firma

Cargo: Presidente De La Csj De Lima

Norte

Motivo: Sov el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000577-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Oficio Circular N° 015 - 2024 - SGCODSPS-GMDSPS/MDCEI de fecha 29 de mayo del 2024, remitido por el Sub gerente de Servicios Sociales de la Municipalidad de Comas, Señor licerciado Edwald Fernando Manchego Rea; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Por oficio circular N° 015 - 2024 - SGCODSPS-GMDSPS/MDCEI que antecede, se hace recordar que nuestra Institución forma parte del "Comité Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes" COMUDENA - COMAS, invitando a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de junio del 2024, en la sala multiuso ubicada en el Centro cívico, Av. 22 de Agosto Comas, a la espalda de la comisarla Universitaria, a partir de las 09:00 horas, por lo que cursa invitación al suscrito para participar en el mencionado evento.

Segundo: Bajo este contexto y realizadas las coordinaciones, es preciso comunicar que debido a las recargadas labores propias de nuestra función y al horario laboral en el que se ha establecido la realización del evento en mención, en esta ocasión no será posible que mi persona participe del referido evento, agradeciendo la invitación cursada,

Tercero: Mediante Resolución Administrativa N° 00151-2024-PCSJLIMANORTE-PJ, se designó como representante de la CSJ de Lima Norte ante el Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente (COMUDENA-COMAS) para el año 2024 al señor, JESUS ANTONIO BARRUTIA SANCHEZ, Juez del 6° Juzgado de Paz Letrado de Comas.

Cuarto: Con lo solicitado y atendiendo a que dicha reunión es de interés institucional, siendo necesario realizar todas las acciones que tengan por objeto coadyuvar al mejoramiento de la institución; en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente autorizar la participación del Juez del 6º Juzgado de Paz Letrado de Comas, Jesús Antonio Barrutia Sánchez, como participante en la Reunión ordinaria "Comité Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes" COMUDENA - COMAS " el día 06 de junio del 2024, a partir de las 08:00 hasta las 13:30 horas, en la sala multiuso Centro cívico, Av. 22 de Agosto, Comas, debiendo adoptarse las acciones pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades del órgano jurisdiccional a su cargo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR al señor Juez Jesús Antonio Barrutia Sánchez, Juez del 6° Juzgado de Paz Letrado de Comas, a fin de que participe en la Reunión ordinaria "Comité Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes" COMUDENA - COMAS" el día 06 de junio del 2024, de 08:00 a 13:30 horas, en la sala multiuso Centro cívico, Av. 22 de agosto, Comas.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al señor Juez Inca Paredes Luis Manuel del 5° Juzgado de Paz Letrado de Comas, en adición a sus funciones, el despacho del 6° Juzgado de Paz letrado de







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Comas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 06 de junio del 2024, de 08:00 a 13:30 horas.

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración de los Juzgados de Paz Letrado de Comas, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jag





ANSASSO NAME TRUESSED NAME TRU ABESSED 1-3064AVA OB 1-5 TEAGSSED 1-5 TEAGSS

4 1200355